

EC/626

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 JUN. 2007

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la celebración del Centenario de funcionamiento de la precitada institución;

II) que el Directorio Metropolitano designó una Comisión Asesora integrada por distinguidos socios colaboradores quienes planificarán las diversas actividades que se llevarán a cabo en el marco de dicha conmemoración;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional los actos conmemorativos de la Celebración del Centenario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo a llevarse a cabo durante el transcurso del año 2009.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2007/02001/00452